



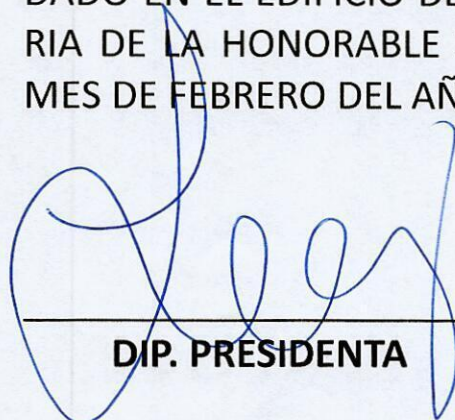
## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

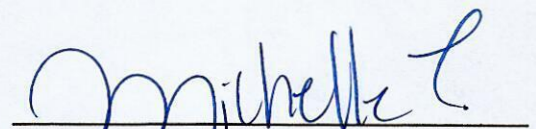
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE ENERO DEL 2025 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MEXICALI QUE SE IDENTIFICAN COMO "MOTÍN".

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
DIP. PRESIDENTA

  
DIP. SECRETARIA

*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

**DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA**

**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

**HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MARÍA ELENA ANDRADE RAMIREZ, AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA, JOSÉ GABRIEL GÁLVEZ BELTRÁN Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE ENERO DEL 2025 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MEXICALI QUE SE IDENTIFICAN COMO "MOTIN", al tenor de la siguiente exposición de motivos y puntos resolutivos:**



## EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los centros penitenciarios deben ser espacios de verdadera rehabilitación y reinserción, sin embargo, la realidad es alarmante. Diversos informes de organismos nacionales e internacionales han documentado condiciones inhumanas, sobrepoblación, violencia sistemática y deficiencias en los servicios básicos de salud, alimentación y educación.

Según el Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2024, realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Baja California se encuentra calificada con un puntaje de 5.97, el cual es claramente un puntaje reprobatorio, lo que nos habla de un claro faro rojo en el tema de calidad de vida dentro de las paredes de estas instituciones, uno de los principales focos de alerta en cuestión de derechos humanos<sup>1</sup>.

El pasado 03 de febrero del presente año, se suscitó un altercado en el interior del Centro de Reinserción Social (C.E.R.E.S.O.) de Mexicali, en donde una riña entre internos escalo a una situación mayor, sin duda alguna este tipo de situaciones nos hace voltear a ver la problemática que se pueda estar presentando en los Centros de Reinserción Social en el Estado.

Necesitamos recordar que las personas que se encuentran recluidos en estos centros penitenciarios, si bien se encuentran aislados de la sociedad civil por la presunción de haber cometido un delito o se encuentran purgando una pena dictada por sentencia condenatoria, ellos también son receptores de derechos humanos y tienen que contar con un trato digno.

---

<sup>1</sup> Información consultable en: <https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria>



Es nuestro deber como legisladores garantizar que Baja California no continúe ignorando esta crisis humanitaria dentro de sus muros penitenciarios. No podemos hablar de justicia si permitimos que miles de personas vivan en condiciones indignas y sin acceso a una segunda oportunidad.

Es fundamental la creación e implementación de políticas públicas sólidas que aborden de manera integral la problemática en los centros de reinserción social, la elaboración de estrategias específicas permitirá establecer acciones efectivas para mejorar las condiciones dentro de estos espacios y garantizar una verdadera reinserción. Estas políticas deben contemplar la asignación de recursos suficientes, la profesionalización del personal penitenciario, el fortalecimiento de programas de rehabilitación y la articulación con el sector privado y la sociedad civil para generar oportunidades reales de empleo y desarrollo para las personas liberadas.

Pero sin duda alguna, para que esto pueda pasar requerimos de un diagnóstico certero y preciso de las situación en las que por hoy se encuentran nuestro centros penitenciarios, ya que es indispensable que conozcamos las áreas de aprovechamiento que se pueden mejorar a través de nuestras facultades, es decir como el Poder Legislativo puede apoyar para que desde nuestras trincheras crear un trabajo legislativo responsable y que impacte de forma positiva y verdadera en las necesidades de estos centros.

Lo que se pretende es contribuir con la calidad del Estado que queremos dejarles a nuestras generaciones futuras, ya que mejorar la calidad de los centros penitenciarios en Baja California no solo es un imperativo moral y legal, sino también un paso esencial para la construcción de un Estado más desarrollado civilmente y humanitario. La implementación de políticas efectivas en materia penitenciaria no solo beneficiará a quienes se encuentran privados de la libertad, sino que también



contribuirá a la pacificación de la sociedad, reduciendo la reincidencia delictiva y promoviendo una convivencia más armoniosa y segura.

El presente exhorto tiene como principal objetivo que a partir de las investigaciones que realicen las autoridades competentes sobre las causas y factores que dieron origen al motín suscitado el pasado 30 de enero del 2025 en el Centro de Reinserción Social de Mexicali, este Poder Legislativo se sume a la ardua tarea de prevenir y resolver futuros conflictos de esta naturaleza, priorizando en todo momento la seguridad y el respeto a los derechos humanos de las personas internas, así como la integridad física de los custodios y personal administrativo de dicho centro penitenciario.

Compañeras Diputadas y Diputados, es indispensable que esta H. Legislatura cuente con la información de las investigaciones realizadas por las autoridades competentes sobre las causas y factores que dieron origen al MOTIN que nos ocupa, para así estar en aptitud de contribuir desde la esfera de nuestra competencia a la búsqueda y gestión de soluciones adecuadas, y sobre todo prevenir futuros sucesos como el del pasado 30 de enero de 2025 que pongan en riesgo la integridad física de los internos, custodios y personal administrativo de dicho centro penitenciario.

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:



**PRIMERO:** ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA, JOSÉ GABRIEL GÁLVEZ BELTRÁN, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O EN LO INDIVIDUAL Y EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 ENERO DEL 2025 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MEXICALI, A EFECTO DE IDENTIFICAR LAS CAUSAS Y FACTORES QUE DIERON ORIGEN A DICHO MOTÍN, REMITIENDO VÍA INFORME EL RESULTADO DE DICHA INVESTIGACIÓN A ESTA SOBERANÍA PARA QUE DESDE LA PERSPECTIVA DE NUESTRAS ATRIBUCIONES NOS SUMEMOS A RESOLVER LAS NECESIDADES E INQUIETUDES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, GARANTIZANDO SU SEGURIDAD Y EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS COMO MEDIDAS PARA PREVENIR SUCESOS FUTUROS DE ESTA NATURALEZA QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS INTERNOS, CUSTODIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DICHO CENTRO PENITENCIARIO.

**SEGUNDO:** ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE ENERO DEL 2025 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MEXICALI QUE SE IDENTIFICA COMO "MOTIN", SE ENCUENTRA ABIERTA UNA INVESTIGACIÓN POR SUPUESTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA MISMA Y LOS ACTOS U OMISIONES QUE LAS GENERARON.

**TERCERO:** UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LA AUTORIDADES EXHORTADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.



**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION**  
**NACIONAL**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**

**DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXV  
Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

**Presente.-**

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 145 BIS Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California se presenta la siguiente propuesta de adhesión y modificación al resolutivo relativo al **EXHORTO** presentado por la Dip. Santa Alejandrina Corral Quintero a la **Fiscal General del Estado de Baja California, MTRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ**, al titular de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, **LIC. JOSÉ GABRIEL GÁLVEZ BELTRÁN** y al **LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO**, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California.


Para quedar como sigue:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Este Honorable Congreso del Estado de Baja California, hace un atento y respetuoso Exhorto a la Fiscal General del Estado, María Elena Andrade Ramírez y al titular de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, José Gabriel Gálvez Beltrán, para que en forma conjunta o en lo individual y en el ejercicio de sus respectivas competencias, se nos informe dentro de lo permitido por el sigilo de las investigaciones correspondientes, si existe alguna situación irregular de sanciones que corresponde a las personas que participaron en el hecho, sobre todo aquellos que están todavía en un proceso de vinculación al proceso y no como sentencia firme. una vez obtenido el resultado de dicha investigación sea remitido a esta soberanía para que desde la perspectiva de nuestras atribuciones nos sumemos a resolver las necesidades e inquietudes de la población penitenciaria, garantizando su seguridad y el respeto a sus derechos humanos como medidas para prevenir sucesos futuros de esta naturaleza que pongan en riesgo la integridad física de los internos, custodios y personal administrativo de dicho centro penitenciario.

**SEGUNDO: (...)**

**TERCERO: (...)**



**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
Integrante de la H. XXV Legislatura del  
Congreso del Estado de Baja California.

